

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Rey Juan Carlos

- 21** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2012, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de disposición de carácter general para la creación de dos ficheros de datos de carácter personal de la Universidad Rey Juan Carlos.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en su artículo 5, regula el procedimiento para la aprobación de disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de carácter personal en la Comunidad de Madrid.

La Universidad Rey Juan Carlos de Madrid ha elaborado un proyecto de disposición de carácter general, por el que se aprueba la creación de dos ficheros que contienen datos de carácter personal relativos a las funciones que realiza la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5, de la citada Ley y en el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de la Comunidad de Madrid, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretenden solicitar en relación con las finalidades de los citados ficheros,

DISPONGO

Someter el proyecto de disposición por el que se crean los ficheros de Premios Facultad de CC. Salud y Actividades Facultad CC. Salud, a información pública, abriéndose una fase de alegaciones, por término de quince días hábiles, desde la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dicha fase de alegaciones tendrá una duración de quince días hábiles a contar desde el siguiente día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A tal efecto las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto en la Secretaría General, Universidad Rey Juan Carlos, calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles (Madrid).

Madrid, a 8 de mayo de 2012.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/24.114/12)